



PLAN DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN – 2017
“BRIGADAS DE AUTO PROTECCIÓN (BAPES)”

<http://www.muniaucallama.gob.pe/portal/codisec-2/>

PLAN DE PROGRAMA DE PREVENCIÓN - 2017

ÍNDICE

<i>I. ASPECTOS GENERALES</i>	2
a. NOMBRES DEL PROGRAMA	2
b. ZONA DE INTERVECIÓN.....	2
c. OBJETIVO DEL PROGRAMA.....	2
d. PÚBLICO QUE ESTÁ DIRIGIDO EL PROGRAMA	2
e. TIEMPO DE EJECUCIÓN	2
<i>II. JUSTIFICACIÓN</i>	3
f. SITUACIÓN ACTUAL DEL PÚBLICO OBJETIVO QUE ESTABA DIRIGIDO EL PROGRAMA.....	4
g. SITUACIÓN ACTUAL DEL PROGRAMA	4
<i>III. IMPLEMENTACIÓN</i>	4
a. PÚBLICO OBJETIVO	4
b. PLANIFICACIÓN DEL ACTIVIDADES	4
c. RECURSOS HUMANOS Y LOGÍSTICOS	4
<i>IV. MONITOREO Y EVALUACIÓN</i>	5

I. ASPECTOS GENERALES

A. NOMBRES DEL PROGRAMA

“Brigadas de Autoprotección Escolar – BAPES”

B. ZONA DE INTERVENCION

Institución Educativa José Carlos Mariátegui de Pasamayo
Institución Educativa José Alejandro López Durand Chacra y Mar
Institución Educativa Jorge Basadre Gromman Aucallama
Institución Educativa Cap. Juan Vicente Suarez Caqui

c. OBJETIVO DEL PROGRAMA

Prevenir los delitos y faltas, alejar a los menores de edad del pandillaje y las drogas fortaleciendo con ello las acciones de seguridad ciudadana, es el objetivo de las Brigadas de Autoprotección Escolar (BAPE).

Programa que es una iniciativa de la Policía Nacional del Perú y que cuenta con el decidido apoyo de la Municipalidad Distrital de Aucallama a través de la Gerencia de Servicios Públicos a cargo de la Seguridad Ciudadana y de la comunidad educativa involucrada en este importante programa.

Docentes, Padres de Familia, Integrantes de las Juntas Vecinales, Vecinos Vigilantes, Policías Escolares, efectivos de Serenazgo y de la Policía Nacional conforman las BAPE.

La ejecución del mencionado programa contribuye significativamente a mejorar los niveles de orden, tranquilidad y seguridad en la comunidad educativa, así como garantizar el normal desarrollo de las actividades escolares, preservando la integridad física y moral de los alumnos. La sola presencia de los integrantes de las BAPE como ente disuasivo sobre eventos antisociales que atente contra el normal desempeño de los alumnos al ingreso y salida del centro educativo alertará a las autoridades pertinentes para tomar acciones rápidas e integradas previniendo así los actos delictivos.

D. PÚBLICO QUE ESTA DIRIGIDO EL PROGRAMA

Estudiantes del nivel primario y secundario de las instituciones educativas designadas para el desarrollo de este programa.

E. TIEMPO DE EJECUCION

La duración del programa será desde el Mes de Abril hasta Diciembre en el que concluyen toda actividad escolar.

II. JUSTIFICACION

En la actualidad los índices de inseguridad y violencia van en aumento, las autoridades de diversas instituciones públicas y privadas, así como los ciudadanos integrantes de las Juntas Vecinales, en una transformación de la participación ciudadana son conscientes de que muchos factores engloban este desencadenamiento de actos vandálicos en el país y por ende en nuestro Provincia.

El Estado Peruano a través del Ministerio del Interior representado por la Policía Nacional del Perú ha propuesto la aplicación de diversos planes preventivos que las autoridades de manera integrada mediante el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana deberán de cumplir coordinadamente para el presente año 2017.

Como es de conocimiento el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Huaral, cuenta con una herramienta de trabajo y apoyo para que las instituciones locales puedan desplegar una serie de estrategias y acciones que ayuden a prevenir y contrarrestar los índices delictivos.

El Plan Local de Seguridad Ciudadana 2017 cuenta con seis planes de prevención que están destinadas a fomentar una cultura preventiva, la práctica de valores, cautelar la integridad de los niños y adolescentes evitando que caigan presa de la delincuencia, las drogas, las pandillas y la violencia. Así como fortalecer la buena comunicación entre los integrantes de la familia desterrando los casos de violencia familiar y sexual sobre todo en niños menores.

El presente documento detalla sobre el desarrollo de uno de los Programas Preventivos denominado “Brigadas de Auto Protección – BAPES” que están destinadas a prevenir los delitos y faltas, y alejar a los menores de edad del pandillaje y las drogas. Para ellos las BAPES integradas por autoridades, ciudadanos, docentes y efectivos de la PNP y Serenazgo brindan trabajos de protección dirigido a los escolares a la entrada y salida de su centro educativo. De tal forma que debidamente identificado pueda contribuir a la prevención de los delitos o acciones que pongan en riesgo la paz y tranquilidad del alumnado.

Las indicadas instituciones educativas que han sido seleccionadas para la implementación de este importante programa han presentado alto índices de vulnerabilidad en la inseguridad ciudadana en situaciones como: Deserción Escolar, uso de Alcohol y Drogas, Consumo de Sustancias Alucinógenas, la presencia de moto taxista libando licor con menores de edad entre otros problemas sociales.

A través de las llamadas de la población se muestran los problemas sociales a los que están expuestos los menores, los cuales requieren la especial atención de las autoridades (PNP-Serenazgo-Vecinos Organizados) y la comunidad en general.

F. SITUACION ACTUAL DEL PUBLICO OBJETIVO QUE ESTA DIRIGIDO EL PROGRAMA

El público al que está dirigido este programa se encuentra en una situación de vulnerabilidad ante la inseguridad ciudadana que existe en el país y por ende en el distrito de Aucallama. A ello se le suma la presencia de lugares de expendio de bebidas alcohólicas de manera irregular. Hecho que se coordinara con el área de Fiscalización y Control de la comuna Aucallamina para la supervisión de los mismos. Es importante indicar que se contara con acciones preventivas durante el día y la noche por parte de los efectivos de la PNP y Serenazgo para fortalecer los diferentes programas que están incluidos en el PLSC 2017.

G. SITUACION ACTUAL DEL PROGRAMA

En implementación y coordinación

III. IMPLEMENTACION

A. PUBLICO OBJETIVO:

Alumnos del 4to y 5to de Secundaria de las siguientes instituciones educativas:

Institución Educativa José Carlos Mariátegui de Pasamayo
Institución Educativa José Alejandro López Durand Chacra y Mar
Institución Educativa Jorge Basadre Gromman Aucallama
Institución Educativa Cap. Juan Vicente Suarez Caqui

B. PLANIFICACION DE ACTIVIDADES

Reuniones de Coordinación
Convocatoria a los integrantes de las BAPES
Capacitaciones

C. RECURSOS HUMANOS Y LOGISTICOS

- CAPACITADORES
- PROYECTOR
- ECRAM
- LAPTOP
- EQUIPO DE SONIDO
- USB
- MATERIAL INFORMATIVO (TRÍPTICOS, DÍPTICOS ETC.)
- SOUVENIRS

N°	ACTIVIDAD	META	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	RESPONSABLES
01	Primera Reunión de Coordinación		mayo	Diciembre	Municipalidad - PNP
02	Convocatoria		mayo	mayo	Municipalidad – PNP
03	Capacitación		Mayo	Mayo	Municipalidad – PNP
04	Ejecución del Programa		Mayo	Diciembre	Municipalidad – PNP
05	Monitoreo y Evaluación		Julio	Julio	Municipalidad – PNP – I.E.

IV. MONITOREO Y EVALUACION

Informes por cada actividad que se realice narrando el desarrollo de los eventos que han sido consignados para dichas instituciones educativas.